

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659832

EXTRACTO

ALBERTO EDUARDO ROJAS LOPEZ, Notario Público, Titular de la 6° Notaría de Santiago, Bandera 465, piso 2, Santiago, certifica: por escritura pública, de fecha 14/05/2025, Repertorio 199-2025, ante mí, don JOSE ANTONIO ROJAS VILLALOBOS, chileno, divorciado, factor de comercio, cédula de identidad N° 13.237.713-8, domiciliada en pasaje Meseta N° 1691, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones. Razón Social: "INVERSIONES Y TRANSPORTE ROAN SpA" Objeto: uno) Las inversiones en general, de toda clase, tanto en bienes raíces como en bienes muebles, acciones, valores, bonos, sociedades anónimas abiertas o cerradas, por acciones, de responsabilidad limitada, cuotas o derechos de sociedades constituidas por personas jurídicas o naturales, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, moneda extranjera, metales nobles y en general, la realización, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inversiones en el mercado de capitales su explotación y administración. En especial la sociedad podrá invertir preferentemente en bienes raíces tanto urbanos como rurales, mineros, agrícolas y forestales, efectuar su explotación, mediante, arrendamiento y en cualquier otra forma, enajenación, adjudicación en subastas judiciales, públicas y licitaciones, administración, intermediación, corretaje, gestoría, construcción, subdivisión, urbanización, remodelación, loteo, fusión, prospección, desarrollo e integración de anteproyectos y proyectos inmobiliarios, su compraventa normal o anticipada tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y la percepción de sus frutos y ganancias; dos) Asesorías y consultorías en materia de inversión y en gestión comercial, estratégica, digital, tributaria, financiera y legal, a todo tipo de empresas, personas, corporaciones y gobiernos, tanto a nivel nacional como en el extranjero, por medio de profesionales y técnicos; tres) La compra, venta y arriendo de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles para la correcta ejecución de su giro principal; cuatro) La prestación de servicios de control y organización de servicios de transporte público o privado de pasajeros o de carga en cualquiera de sus modalidades. cinco) La representación en Chile y en el extranjero de todo tipo de compañías, empresas, marcas, franquicias, concesiones, agencias vinculadas o no al objeto social y en sus más amplias acepciones. Administración y el uso de la razón social: José Antonio Rojas Villalobos. Capital: CLP 80.000.000. divididos y representada en 1.000 acciones por un valor cada una de ellas CLP 80.000 c/u de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera: José Antonio Rojas Villalobos suscribe la totalidad de las 1.000 acciones, cuales ascienden a la CLP 80.000.000 mediante aporte en dominio del inmueble ubicado en ubicada en Pasaje La Meseta N°1691 Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a fojas 16307 N° 23485 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Duración: 5 años prorrogables automática y sucesivamente Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales cualquier parte del país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura y estatutos que extracto.

CVE 2659832Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl